

SEPLA PIDE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CONFLICTO LABORAL QUE AFECTA A LOS SERVICIOS AÉREOS DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN TODA ESPAÑA

31/05/2019



- Finaliza la huelga de pilotos de emergencias sin acuerdo entre las partes y sin descartar más paros en el futuro
- SEPLA pide a la Administración que intervenga en un conflicto que amenaza con enquistarse y perjudicar este servicio de carácter esencial para los ciudadanos
- “La Administración es quien debe garantizar este servicio a los ciudadanos. No basta con declarar unos servicios mínimos del 100% y desentenderse de la situación” declaran desde SEPLA

Madrid, 31 de mayo de 2019.

La huelga de pilotos convocada por SEPLA en Babcock ha llegado a su fin sin que las partes hayan acercado posturas para solucionar el conflicto. Ayer, 30 de mayo, se cumplió la décima jornada de paros convocados por SEPLA para protestar por la bajada salarial unilateral del 13% que quieren aplicar a todos los trabajadores.

Los 330 pilotos que Babcock tiene distribuidos por toda España estaban llamados a esta huelga, que han secundado de forma masiva e inequívoca. Muchos de ellos se han concentrado en diferentes bases y aeropuertos en Canarias, Cantabria, Albacete, Valencia, Galicia y Andalucía, entre otras Comunidades Autónomas que han estado afectadas por estos paros.

En concreto, los paros han afectado a las labores de extinción de incendios, transporte sanitario o salvamento marítimo de las Comunidades Autónomas que tienen contratados estos servicios con Babcock. A ello se suma el contrato de Salvamento Marítimo de SASEMAR que tiene el Ministerio de Fomento, y el contrato de extinción de incendios del Ministerio de Transición Ecológica.

En estos casos, los servicios mínimos decretados por la Administración han sido del 100%, lo que ha anulado el impacto real que pudiera causar la huelga. La propia Administración, que es quien contrata este servicio a Babcock, es quien posteriormente decreta unos servicios mínimos del 100%, ya que se trata de un servicio de emergencias de carácter público y esencial para la ciudadanía.

Otros servicios que no se consideran de carácter esencial sí han estado afectados por los paros. Es el caso de las bases del Servicio de Vigilancia Aduanera de Vigo, Algeciras, Almería y Murcia, y de los servicios de asistencia a plataformas de petróleo y gas de Bilbao y Reus. Cada una de estas bases cuenta con un helicóptero que se encuentra inoperativo. Todos los pilotos de estas bases han secundado la huelga convocada por SEPLA.

Los pilotos, al igual que el resto de trabajadores, protestaban por la precarización de sus

condiciones laborales debido a la drástica rebaja salarial que ha impuesto la empresa de un 13 por ciento (hasta un 30% en algunos conceptos). Los pilotos de helicópteros de Babcock se encuentran entre los peor pagados de toda Europa en este tipo de servicios, por lo que esta rebaja les situaría en el umbral más bajo de toda la Unión Europea.

SEPLA, que no descarta convocar más paros en el futuro, pide a la Administración que intervenga en un conflicto que amenaza con enquistarse. “No es de recibo que decreten unos servicios mínimos del 100% y miren hacia otro lado como están haciendo -han protestado desde la Sección Sindical-. Es muy fácil argumentar que se trata de un conflicto laboral ajeno, pero es la Administración Pública quien contrata a la empresa, quien determina el precio del servicio y quien tiene el deber de garantizar a la ciudadanía que este servicio se presta en las mejores condiciones”.

La huelga, por Comunidades Autónomas

Esto es un glosario de todos los servicios en los que estaba convocada la huelga de pilotos de Babcock. En ella se especifica el servicio que se ha visto afectado, y la Comunidad Autónoma en el que se presta. Se incluyen los servicios de emergencia, con un 100% de servicios mínimos, y otro tipo de servicios en los que la huelga sí ha tenido impacto. Algunos de los servicios de extinción de incendios mencionados son sólo operativos en la temporada de verano que empieza ahora.

Galicia: Dos helicópteros de Salvamento Marítimo de la Xunta, las tres aeronaves de SASEMAR, el helicóptero de vigilancia aduanera (de la Agencia triibutaria) y las 18 aeronaves de lucha contra incendios.

Cantabria: El helicóptero de protección civil y el helicóptero de Salvamento Marítimo
Castilla y León: Los tres helicópteros de transporte sanitario y las 11 aeronaves de lucha contra incendios.

Castilla - La Mancha. Cuatro helicópteros de transporte sanitario y 8 helicópteros de lucha contra incendios.

Madrid: Dos helicópteros del servicio sanitario SUMMA de la Comunidad de Madrid

Andalucía: 5 helicópteros de transporte sanitario, 2 helicópteros de SASEMAR, 2 helicópteros de vigilancia aduanera y 15 helicópteros antiincendios.

Comunidad Valenciana: 3 helicópteros y un avión de transporte sanitario, un helicóptero de protección civil, dos aeronaves de SASEMAR, y siete helicópteros de lucha contra incendios.

Canarias: Dos helicópteros sanitarios, tres aeronaves de Salvamento Marítimo y un helicóptero de lucha contra incendios.

Extremadura: Dos helicópteros sanitarios y dos de lucha contra incendios.

País Vasco: Un Helicóptero sanitario y otro de asistencia a plataformas de petróleo y gas (Oil&Gas).

Aragón: 9 helicópteros de lucha contra incendios

Murcia: 1 helicóptero de vigilancia aduanera y otro para lucha contra incendios.

Cataluña: 1 helicóptero de salvamento de SASEMAR y otro de Oil&Gas

Baleares: 1 helicóptero de Salvamento Marítimo de SASEMAR

Asturias: 1 helicóptero de SASEMAR y otro de lucha contra incendios.